

—BOLETIN OFICIAL—

DE LA

—ASAMBLEA DE MADRID—



Número 148

Madrid, 3 de febrero de 1994.

III Legislatura

S U M A R I O

2. TEXTOS EN TRAMITACION

Página

2.3 Proposiciones no de Ley

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 24 de enero de 1994, por el que se da traslado de la Proposición no de Ley 1/94 R.251, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el BOA 146 de 27 de enero de 1994, a la Comisión de Salud e Integración Social.

11195

2.5. Interpelaciones

I-1/94 R.313. Del Diputado Sr. Bardisa Jordá, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección ciudadana, ante la delincuencia en la Comunidad de Madrid.

11195

I-2/94 R.317. De la Diputada Sra. de Lara Carbó, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la evaluación del impacto ambiental en la Comunidad de Madrid.

11195

I-5/94 R.410. Del Diputado Sr. Alonso Novo del GPIU, sobre política general del Ejecutivo Regional en materia de controles sanitarios de los mataderos dependientes de la CAM, con especial referencia a las intoxicaciones producidas por el uso de clenbuterol en la alimentación ganadera y medidas adoptadas para evitar perjuicios tanto a los ganaderos que no utilizan sustancias prohibidas, como en general a las industrias cárnicas.

11195

2. TEXTOS EN TRAMITACION

de protección ciudadana, ante la delincuencia en la Comunidad de Madrid.

2.3 Proposiciones no de Ley

INTERPELACION

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 24 de enero de 1994, acordó dar traslado de la Proposición no de Ley 1/94 R.251, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el BOA 146 de 27 de enero de 1994, a la Comisión de Salud e Integración Social.

Sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección ciudadana, ante la delincuencia en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 93.1, 154 y 155.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

I-2/94 R.317

De la Diputada Sra. de Lara Carbó, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la evaluación del impacto ambiental en la Comunidad de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

INTERPELACION

Sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con la evaluación del impacto ambiental en la Comunidad de Madrid.

2.5. Interpelaciones

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1994, de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de esta Cámara, ha calificado y admitido a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

I-5/94 R.410

Del Diputado Sr. Alonso Novo del GPIU, sobre política general del Ejecutivo Regional en materia de controles sanitarios de los mataderos dependientes de la CAM, con especial referencia a las intoxicaciones producidas por el uso de clenbuterol en la alimentación ganadera y medidas adoptadas para evitar perjuicios tanto a los ganaderos que no utilizan sustancias prohibidas, como en general a las industrias cárnicas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93.1 del citado Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 3 de febrero de 1994.

El Presidente de la Asamblea
PEDRO DIEZ OLAZABAL

INTERPELACION

Sobre política general del Ejecutivo Regional en materia de controles sanitarios de los mataderos dependientes de la CAM, con especial referencia a las intoxicaciones producidas por el uso de clenbuterol en la alimentación ganadera y medidas adoptadas para evitar perjuicios tanto a los ganaderos que no utilizan sustancias prohibidas, como en general a las industrias cárnicas.

I-1/94 R.313

Del Diputado Sr. Bardisa Jordá, del GPP, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia

INDICE GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
 - 1.1.1 Proyectos de ley (PL)
 - 1.1.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 1.2 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones del Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACION

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta escrita
- 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Organos del Estado
- 2.8 Criterio del Consejo de Gobierno

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Organos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid (CCE)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Consejo de Gobierno
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Organos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Organos de la Asamblea.

- papel 100% reciclado -

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID**DIRECCION DE GESTIÓN PARLAMENTARISA**

Plaza de la Asamblea, nº 1 2ª Planta 28018 - MADRID

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Telf.: 91 7799564 Ext. 9124

Fax: 91 7799508

TARIFAS VIGENTES:

- B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
- SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA	B.O.A. - D.S.	18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO: - Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.

- Giro postal.

- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, c/ San Bernardo, 58

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de enero de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de enero será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL **B.O.A.M.** **D.S.A.M.**

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 1.9 _____ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante:

 Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada

_____ de _____ de 1.9 _____

FIRMA